

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 394
RETIRO, 23 ENE 2018
VISTOS:

- 1°.- Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 2°.- Decreto Exento N°4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3°.- La Ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y su reglamento
- 4°.- El Decreto Exento N° 149 de fecha 09 de enero del 2018 que aprueba trato directo de los servicios "Profesional Trabajadora Social" a la Srta. Mónica Andrea Fuentes Padilla.
- 5° La Orden de Compra N°3013-28-Se18.
- 6°.- El Contrato de Servicio de fecha 10 de enero del 2018 para los servicios "Profesional Trabajadora Social" a la Srta. Mónica Andrea Fuentes Padilla.
- 7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de fecha 10 de enero del 2018 para los servicios "Profesional Trabajadora Social" a la Srta. Mónica Andrea Fuentes Padilla, por un valor mensual de \$880.000.- por un periodo de enero a diciembre del 2018.
- 2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será la Dirección de Desarrollo Comunitario quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.
- 3.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.003.004 del presupuesto municipal 2018, por la suma de \$10.560.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



AL RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELLIADA BARRA FUENTES
DIDECO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secmun
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Adm. y Finanzas
- 4.- Unidad de Control
- 5.- Interesado
- 4.- Archivo Dideco